

ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2024-OEC-MPI-1
 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE
 COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA BIENES COMUNES - 2024

1	NÚMERO DE ACTA	004-SIE-009-2024-OEC-MPI-1
----------	-----------------------	-----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de ILO, a los (10) días del mes de ABRIL del año 2023, en las INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, a las 14:00 horas, se reunió el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2024-OEC-MPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA BIENES COMUNES – 2024, a fin de efectuar la ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS correspondiente al ORDEN DE PRELACIÓN. Reunión que se realizó los días 10, 15 Y 17 de abril del 2024.	

3	SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
SUB GERENTE DE LOGISTICA	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	YOVERA TELLO WILLIAM ALFREDO	10166944274
2	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	10407558095
3	GALLEGOS MAMANI BERENIZ ALEXANDRA	10446489238
4	SEGURA MOLINA FANNY	10460295098
5	GONZALES LAURA JOSE LUIS	10775306454
6	REGASA ALIMENTOS S.A.C.	20568336926
7	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	20569086095
8	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	20601350387
9	SUMA Q FISH S.A.C.	20601946816
10	INVERSIONES TELZA E.I.R.L.	20603876173
11	JKF FOOD GROUP S.A.C.	20606687851
12	ESPIGA ANDINA S.A.C.	20609577691
13	AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA S.A.C.	20609590336
14	INVERSIONES SEVALU E.I.R.L.	20610744690

5	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SUMA Q FISH S.A.C.	20601946816
2	JKF FOOD GROUP S.A.C.	20606687851
3	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	20569086095
4	REGASA ALIMENTOS S.A.C.	20568336926
5	GONZALES LAURA JOSE LUIS	10775306454
6	SEGURA MOLINA FANNY	10460295098

6	ORDEN DE PRELACIÓN		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores participaron del periodo de lances, lo cual permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea, siendo el orden de prelación el siguiente según oferta económica:			
N°	Nombre o razón social del postor	Orden de Prelación	Última Oferta económica
1	SEGURA MOLINA FANNY	1	S/ 799,000.00
2	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	2	S/ 867,176.25
3	GONZALES LAURA JOSE LUIS	3	S/ 925,600.90
4	SUMA Q FISH S.A.C.	4	S/ 945,000.00
5	JKF FOOD GROUP S.A.C.	5	S/ 1,000,000.00
6	REGASA ALIMENTOS S.A.C.	6	S/ 1,097,475.00

7	Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, verifica a los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.
----------	---

8	SUBSANACIÓN DE LA OFERTA			
El OEC durante la ETAPA DE BUENA PRO, informa que NO se solicitó a NINGUN postor subsanar su oferta en el SEACE.				
N°	Nombre o razón social del postor	Documentos para	Subsano a	Oferta admitida



			subsanan	través del SEACE	
1		NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

9	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, ninguna oferta se consideró no admitida		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNO	NINGUNO

10	DETALLE DE LAS OFERTAS VALIDAS		
El OEC respetando el orden de prelación y las ofertas validas, informa que existen 02 ofertas VALIDAS (1° y 2°) , las cuales reúnen las condiciones exigidas en las bases.			
N°	Nombre o razón social del postor	Orden de Praelación	Última Oferta
1	SEGURA MOLINA FANNY	1	S/ 799,000.00
2	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	2	S/ 867,176.25

11	ACUERDO ADOPTADO
De acuerdo a la verificación efectuado y evaluación de ofertas que forma parte del acta, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES acuerdan por UNANIMIDAD, DAR LA BUENA PRO a la oferta del postor: SEGURA MOLINA FANNY , que ocupa el orden de prelación 1°	

12	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO</p> <p>Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p>	
<p>Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA - MPI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2024-OEC-MPI-1 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA BIENES COMUNES - 2024					
1	NÚMERO DE ACTA 005-SIE-009-2024-OEC-MPI-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de ILO, a los (18) días del mes de ABRIL del año 2023 , en las INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO , a las 10:45 horas, se reunió el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2024-OEC-MPI-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA BIENES COMUNES – 2024 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO .				
3	SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1"><thead><tr><th>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye</td></tr></tbody></table>	JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA			Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye
JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA					
	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye				
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>SEGURA MOLINA FANNY</td><td>S/ 799,000.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	SEGURA MOLINA FANNY	S/ 799,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
SEGURA MOLINA FANNY	S/ 799,000.00				
5	BASE LEGAL <i>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro del RCE:</i> El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. <i>Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro del RCE</i> 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.				
6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de las Contrataciones, ACUERDAN , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGISTICA Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA - MPI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				